

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Guataquí - Cundinamarca
E-mail: juzgadoguataqui@hotmail.com
Carrera 2º N° 5 - 27 B/Centro

Guataquí - Cundinamarca, 23 de febrero de 2018.

Oficio N° 0075

Señores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ATENCION
Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS

CALLE 16 N° 6 - 66 EDIFICIO AVIANCA PISO 19 - 21 y 32

Bogotá - D.C

REF: PROCESO DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA

RADICACION: 25324 40 89 001 2018 - 00004 00

DEMANDANTE: LEOPOLDO NUÑEZ PEREZ C.C N° 282.932 de Guataquí

DEMANDADOS: JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO C.C N° 17.035.153

CARMEN ELISA DUQUE DE GIRON C.C N° 20.008.416

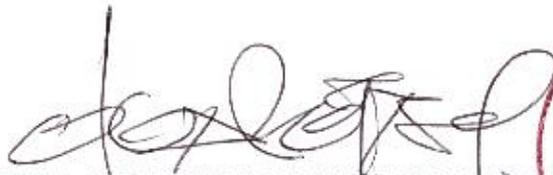
Comedidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 6° del auto de fecha 16 de febrero del año en curso proferido dentro del proceso de la referencia, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado, le informo que se ordenó comunicarles la existencia del presente proceso, para que, si lo consideran pertinente, hagan las manifestaciones a que hubiere lugar en el ámbito de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 1° del numeral 6° del artículo 375 del Código General del Proceso.

39

El predio o inmueble objeto de la Litis es el identificado con la matrícula inmobiliaria número 307 - 10952 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot, predio rural, lote de terreno formado por los lotes números 3, 4, 5 y 6 que se denomina "Las Islas" ubicado en el Municipio de Guataquí, Departamento de Cundinamarca, Vereda Las Islas, siendo los titulares de derecho real principal o de dominio el señor JOSE IGNACIO LUQUE ROMERO C.C N° 17.035.153 y la señora CARMEN ELISA DUQUE DE GIRON C.C N° 20.008.416.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,


OLGA PATRICIA ROJAS QUINTERO
Secretaria

